ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1173

AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA.

REQUINOA, 08 MAY 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Memo N° 127 de fecha 07.05.2018 del Jefe del Departamento de Tránsito y Transporte Publico, mediante el cual informa que por error involuntario, se cobró al postulante Sr. Fernando Alejandro Arauco Estolaza una renovación de licencia, debiendo ser lo correcto Ampliación Licencia de Conductor Clase A-3, motivo por el cual este Departamento solicita devolución del dinero cancelado. Se adjunta comprobante de pago Folio N° 28709 de fecha 26.04.2018.

El Decreto Alcaldicio Nº 3170 de fecha 14.12.2017 que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L N° 1 del Ministerio del Interior 2006.

D E C R E T O :

AUTORIZASE devolución de $18.920, a nombre del Sr. Fernando Alejandro Arauco Estolaza, RUT [redacted] domiciliado [redacted] teléfono de contacto 9-99420131, valor cancelado por renovación licencia de conductor. Adjunta copia de orden de ingreso Folio 28709 de fecha 26.04.2018.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.26.01, "Devoluciones", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/AST/AMML/avc.
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1) ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Depto. De Tránsito y Transporte Publico (1)
Archivo.